Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 05-2018 2

Pilar, 04 de diciembre de 2018

OFERENTE	**SDA PARAGUAY S.A.** **RUC: 80017709-6**
LLAMADO	**LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"** **ID Nº: 353.346**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

CORRESPONDIENTE A:

***LOTE Nº 6: Ítem Nº 1**

***LOTE Nº 8: Ítem Nº 1**

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 05/12/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: REMISION DE CEDULAS DE NOTIFICACION

Federico Frontanilla<fronta@sda.com.py>

mar 04/12/2018 13:32

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Acusamos recibo
SDA Paraguay SA

De: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Enviado el: martes, 4 de diciembre de 2018 09:25
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>
Asunto: REMISION DE CEDULAS DE NOTIFICACION

BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN". ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

Lambaré, 4 de noviembre de 2018

Sres.
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Atte. Abogada Sandra Rolon Aquino, Comité de Evaluación
Presente

Ref.: Su cedula de notificación 2 LCO 5/2018

Me dirijo a usted, y con respecto a la cedula de notificación de referencia, de modo a desglosar la composición de precios de los ítems solicitados:

Lote 6 – Ítem 1

Costo:	850.000
Garantía:	85.000
Impuesto:	100.000
Utilidad:	65.000
Precio Total:	**1.100.000**

Lote 8 – Ítem 1

Costo:	4.800.000
Garantía:	480.000
Impuesto:	533.273
Utilidad:	52.727
Precio Total:	**5.866.000**

Atentamente,

Federico Frontanilla
Presidente

SDA PARAGUAY S.A
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 05-2018 2

Pilar, 04 de diciembre de 2018

OFERENTE	**OFFICE COMPU S.A.** **RUC: 80013316-1**
LLAMADO	**LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"** **ID Nº: 353.346**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

CORRESPONDIENTE A:

***LOTE Nº 8: Ítem Nº 1**

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 05/12/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RV: CSJ_ÑEEMBUCU_nota de respuesta

Adriana Arce<adriana@officecompu.com.py>

mar 04/12/2018 12:39

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Cc:'Belinda Castillo' <belinda@officecompu.com.py>;

1 dato adjunto

RESPUESTA.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envió la nota de respuesta, los originales
Envió por Courier.

Desde ya muchas gracias
Adriana Arce

De: Jose Galli [mailto:jgalli@officecompu.com.py]
Enviado el: martes, 04 de diciembre de 2018 11:34 a.m.
Para: adriana@officecompu.com.py
Asunto: CSJ_ÑEEMBUCU

Carpe diem, quam minimum credula postero.

Diplomado en Contrataciones Publicas
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
Apoderado
OFFICE COMPU S.A.
Tel.: +59521 206176/7
Movil: +595983 727543
kype: jose_galli@telesurf.com.py
Asuncion, Paraguay

1(000)

OFFICE
COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

Asunción, 04 de Diciembre de 2018.-

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Atención: Abg. Sandra Marilin Rolon
Comité de Evaluacion
Presente

REF.: (Descripción del llamado) LCO N° 05/2018 "Adquisición de Equipos de Comunicación, Amplificación de Sonido y Computación – Ad Referéndum"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 353.346

De nuestra consideración:
La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Presidenta Belinda Mercedes Castillo Amadeo con cédula de identidad Nº 449.655, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota fechada el día 26 del corriente, de la cual acusamos recibido, para remitirles en tiempo y forma la composición de precios y los documentos solicitados.

- **La explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado y al mismo tiempo aclararles que nuestra Firma está en condiciones y capacidad para proveer el bien solicitado.**

LOTE 8

Item	Codigo Catalogo	descripcion del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario Ofertado IVA inc. En Gs.	cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retencion Ley 2051/03 Art. 41, Etc	2,5% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aporte al IPS, Etc.	1% Costos Directos- Gastos de Escribania y Fotocopias, Etc.	1,5% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas	Costo de Compra Producto	Utilidad
1	43211509-001	Notebook	HP	1	6.121.150	355.471	153.029	61.212	91.817	5.214.776	244.846

Atentamente,

Belinda Castillo

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 05/12/18
HORA: 09:14
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 05-2018 2

Pilar, 04 de diciembre de 2018

OFERENTE	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC: 80013889-9**
LLAMADO	**LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"** **ID Nº: 353.346**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

CORRESPONDIENTE A:

***LOTE Nº 6: Ítem Nº 1**

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 05/12/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

RE: REMISION DE CEDULA DE NOTIFICACION

Romina Gonzalez<rgonzalez@data.com.py>

mar 04/12/2018 10:35

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Cc:'Hugo Gimenez' <hgimenez@data.com.py>; rruffinelli@data.com.py <rruffinelli@data.com.py>;

Recibido

datasystems SAECA

Tania González
Asistente Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
rgonzalez@data.com.py

www.data.com.py

De: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Enviado el: martes, 04 de diciembre de 2018 09:26 a.m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: REMISION DE CEDULA DE NOTIFICACION

BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN". ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

datasystems
SAECA

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señores
Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu / Corte Suprema de Justicia
Abog. Sandra Marilin Rolon
Miembro del Comité de Evaluacion
Presente

Ref.: LCO N° 05/2018 Adquisición de Equipos de Comunicación, Amplificación de Sonido y Computación - Ad Referéndum ID N° 353.346

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota de fecha 04 de diciembre de 2018, del referente llamado, En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

LOTE N° 6

Ítem	*Descripción del bien*	*Precio Costo FOBGs.*	*Flete y Desp. Aduanero Gs.*	*Costos de Com. Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Rentabilidad Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total Unitario Gs.*
1	*Impresora Laser blanco y negro*	998.829	299.649	34.959	29.965	34.959	1.398.361	149.824	1.548.185	154.819	***1.703.004***

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 05/12/18
HORA: 08:23
FIRMA:
ACLARACIÓN: Yolanda Toñanez
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 05-2018 2

Pilar, 04 de diciembre de 2018

OFERENTE	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC: 80013889-9**
LLAMADO	**LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"** **ID Nº: 353.346**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

CORRESPONDIENTE A:

***LOTE Nº 6: Ítem Nº 1**

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 05/12/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

data systems SAECA

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909

Scanned by CamScanner

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 05-2018 2

Pilar, 04 de diciembre de 2018

OFERENTE	**PRINTEC S.A.** **RUC: 80018668-0**
LLAMADO	**LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"** **ID Nº: 353.346**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 411/2018 de la DNCP, en su Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

CORRESPONDIENTE A:

***LOTE Nº 6: Ítem Nº 1**

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 05/12/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: REMISION DE CEDULAS DE NOTIFICACION

Renato Ortellado<renato.ortellado@printec.com.py>

mar 04/12/2018 12:09

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Cc:nelson.carreras@printec.com.py <nelson.carreras@printec.com.py>;

Buenos dias,

Recibido

Saludos cordiales

Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9

El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Enviado el: martes, 04 de diciembre de 2018 09:23 a.m.
Para: renato.ortellado@printec.com.py
Asunto: REMISION DE CEDULAS DE NOTIFICACION

BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN". ESPERAMOS LA REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 04 de Diciembre del 2018

Sres.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Atención: **Abg. Sandra Marilin Rolon,** ***Miembro del Comité de Evaluación***
Dirección: Palacio de Justicia Pilar, 1er Piso
Presente:

Ref.: LCO N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM". - ID N° 353.346

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratación en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por **Cedula de Notificacion LCO 05-2018 2** de fecha 04 del corriente recibida en nuestras oficinas via mail.

A continuacion presentamos la Composicion de Precios del LOTE 6 item 1 solicitado.

Composicion Detallada del Precio Ofertado

LOTE 6 - ITEM 1: IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 1.065.618
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 60.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 40.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 234.975
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 23.498
IVA 10%	Gs 142.409
Ítem 1 - Impresora Láser blanco y negro: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 1.566.500**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RENATO ORTELLADO*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 047/2018

FECHA: 10/12/2018

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Sandra Marilin Rolón, Miembro del Comité de Evaluación.

REF.: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

La Abg. Sandra Marilin Rolón, Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 34/2018 correspondiente al llamado de **LCO Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 353.346**, como también las ofertas y las documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 10 / 12 / 2018
Hora: 11:40

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

DICTAMEN /SUOC/N° 36/2018

Pilar, 10 de diciembre de 2018

Excelentísimo
Presidente
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. José Dejesús Insfrán Russo
E. S. D.

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a fin de elevar a su consideración el **Acta de Evaluación de Ofertas Nº 34/2018**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018** denominado **"Adquisición de Equipos de Comunicación, Amplificación de Sonido y Computación – Ad Referéndum"**. El Acta de Evaluación de Ofertas y sus documentos adjuntos fueron elevados a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en fecha **10/12/2018,** según acuse del **MEMORANDO N° 047/2018**.----------

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha examinado el informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y ***no ha encontrado ninguna objeción al mismo***; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.----------

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

CIRCU. Mesa de Entrada

recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, **dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas**, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres de las ofertas se realizó el día **30 de noviembre de 2018**, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 38/2018***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 1243.-
Fecha: 10-12-2018.-
Hora: 12:46.-
Firma:
Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar